

**Novena Sesión Extraordinaria 2014
Resoluciones del Comité de Información
24 de junio de 2014**

Asunto	Acuerdo
<p>Se presenta a consideración del Comité de Información la respuesta para atender la solicitud de información con número de folio 2015000009814.</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_09/14.- La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 fracción V de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirma la inexistencia del listado de las aportaciones que realizó Distribuidora Conasupo del Sur, S.A. de C.V. Sucursal Morelos por el periodo 1985 a 1990 donde aparezcan los nombres de los trabajadores por los que realizó dichas aportaciones.</p> <p>El Comité de Información confirma la inexistencia de la información con base en el informe presentado por el Titular de la Unidad Operativa Morelos, REF: UOM/ACP/014/2014, mismo que fue entregado por el Director de Administración y Recursos Humanos mediante oficio DAYRH/ERC/1259/2014. En dicho informe se señala los lugares donde se realizó la búsqueda, el criterio de búsqueda y las circunstancias bajo las cuales se realizó la misma.</p> <p>Acuerdo 02/Ext_09/14.- La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que Diconsa no tiene el listado de las aportaciones que realizó Distribuidora Conasupo del Sur, S.A. de C.V. Sucursal Morelos por el periodo 1985 a 1990 donde aparezcan los nombres de los trabajadores por los que realizó dichas aportaciones.</p> <p>A continuación se proporciona el informe entregado por el Titular de la Unidad Operativa Morelos, mediante el cual señala las gestiones realizadas para ubicar la información solicitada.</p> <p>"Que después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos almacenados en los Archivos del almacén Atlatahucan y el Almacén de Tepalcingo ambos pertenecientes a la Unidad Operativa Morelos y en donde por la antigüedad de la información solicitada se estuvieron localizando, se llegó a la determinación que en los archivos de la Unidad Operativa Morelos no se encuentra información alguna acerca de Aportaciones realizadas a favor de trabajadores de esos periodos (1985 a 1990) por lo anterior y para soportar esta declaración a continuación se informan las medidas tomadas durante la búsqueda de la información requerida.</p> <p>- Con fecha 02 de junio de 2014 se iniciaron los trabajos de búsqueda de la información solicitada como Aportaciones del periodo 1985 a 1990 dentro del Archivo del Almacén Atlatahucan. Lo anterior concluyó el día 06 de junio de 2014 debido a la cantidad de documentos que se revisaron.</p> <p>Por lo anterior y al no encontrar archivos más antiguos se preguntó con los empleados que tiene una antigüedad mayor en la unidad Operativa Morelos, quienes refirieron que en 1995 luego de que el archivo fue afectado por lluvia, parte del archivo se envió al Almacén Tepalcingo para su resguardo. Sin embargo no se sabe que sucedió con la información que resultó con daños totales.</p> <p>- Por lo anterior y en virtud de lo manifestado por personal de la Unidad Operativa, con fecha seis de Junio de 2014 se solicitó apoyo al jefe de Almacén de Tepalcingo, para que se realizara una revisión de la documentación archivada en ese lugar.</p> <p>- Con fecha ocho de junio de 2014 el Jefe de Almacén reporta que se encontraron cajas correspondientes al periodo que se estaba buscando. No obstante lo anterior, se informó que dichas cajas se encontraban infestadas de alacranes y en algunos casos roedores (esto es debido a que la zona en la que está el almacén se encuentra en una zona despoblada y las temperaturas son ideales para que estas plagas se formen aún y con las fumigaciones que se realizan.</p> <p>- En ese orden de ideas el día ocho de junio de 2014 se solicitó la fumigación de esta parte del archivo para que fuera posible su manipulación, fumigación que se mantuvo durante los días ocho y nueve de junio de 2014.</p> <p>- Fue entonces que una vez realizada la fumigación el día diez de junio de 2014 fue comisionado el C. Juan Armando Rosas Aragón para que acudiera a realizar una búsqueda al Almacén Tepalcingo en las cajas que contenían documentación del periodo de 1985 a 1990. De lo anterior se localizaron seis cajas que contenían información de los periodos mencionados.</p> <p>- Por lo anterior estas seis cajas fueron trasladadas al Almacén Atlatahucan para realizar una inspección minuciosa.</p> <p>- A partir del día once de junio al diecisiete de junio de dos mil catorce se revisó cada caja, documento por documento y únicamente se informó que se localizó información referente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Minutarios 6. Pases de Salida 7. Oficios de diversas áreas 8. Expedientes varios de personal <p>Por lo anterior, y en vista a que derivado de diversas búsquedas que se realizaron dentro de los almacenes de la Unidad Operativa Morelos, informo que no se encontró la información referente a las aportaciones realizadas por Distribuidora Conasupo del Sur, S.A. de C.V...."</p>

Asunto	Acuerdo
<p>Se presenta la solicitud de ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información 2015000011014</p>	<p>Acuerdo 03/Ext_09/14.- La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. autoriza la ampliación del plazo de respuesta para que la Dirección de Operaciones cuente con la información solicitada correspondiente a los años 2005, 2006 y 2007 en virtud de que ésta se encuentra en los sistemas de la Gerencia de Informática.</p> <p>Se hará del conocimiento del solicitante que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su artículo 44 prevé que el plazo de resolución de la solicitud se puede extender por una sola vez y hasta por 20 días hábiles, siempre y cuando se le notifique al solicitante las razones que lo motiven.</p>